

ACTA 2019-02
Extraordinaria

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 11 de enero de 2019, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Directivo, con la asistencia del Rector, Enrique Planchart; quien presidió; del Vicerrector Académico Interino, Luis Holder; de la Vicerrectora Administrativa Encargada, Mariella Azzato Sordo; del Secretario, Cristián Puig; de los Directores de División, Armando Blanco, Jorge Villota y Héctor Herrera; de los Decanos, Aura Cova, Solange Issa, Lydia Pujol, Armando Jiménez y Delia Gutiérrez; de los invitados permanentes, Joaquín Santos, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Wilfrido González; Director de la Unidad de Laboratorios. El estudiante Braulio Chávez asistió como invitado por el Rector en atención a la ausencia del representante estudiantil.

PUNTO ÚNICO: Situación del suministro de agua

El Secretario, profesor Cristián Puig, inició la sesión indicando que se da continuidad a la sesión permanente iniciada el miércoles 9-1-2019 para tratar el asunto relacionado con la falta del suministro de agua en ambas sedes de la universidad. Recordó que en dicha sesión se designaron dos comisiones de trabajo, las cuales presentarán sus propuestas durante la sesión. En este contexto, el Director de la División de Ciencias Biológicas, profesor Héctor Herrera, presentó el documento elaborado por la comisión designada para operacionalizar la propuesta de plan de contingencia esbozada durante la reunión previa del Consejo Directivo. Durante su presentación realizó un recuento de las diferentes acciones que ha emprendido la universidad en los últimos dos años, para afrontar la situación del suministro irregular del servicio de agua por parte de la empresa Hidrocapital, lo que ha afectado considerablemente el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. En este sentido, la propuesta presentada busca preservar el desarrollo de las actividades en ambas sede de la universidad, procurando garantizar unas condiciones mínimas de higiene y seguridad para el funcionamiento, así como permitir el avance de los estudiantes en sus programas de estudio. Entre las propuestas expuestas, se incluye la implementación de actividades de formación semipresenciales, debidamente guiadas por los profesores, en las cuales los estudiantes alternarán en semanas el número de días a asistir al campus. Para el caso de los laboratorios, se establecería un régimen especial de actividades, siendo el Coordinador, junto con la Unidad de Laboratorios, quienes deban evaluar la factibilidad de acoger el plan semipresencial propuesto, o si por el contrario deben mantener su esquema habitual de funcionamiento. Para la adecuada difusión de esta propuesta, los miembros de la comisión sugirieron modificar el inicio de clases del trimestre enero-marzo 2019 para el día 21 de enero, lo cual implicaría que abril-julio 2019 sea de 11 semanas, de manera que durante la semana del 14 al 18 de enero, se realice una campaña de divulgación ante la comunidad universitaria y los profesores puedan realizar las adecuaciones a sus planes de trabajo y así incorporar las actividades no presenciales a sus cronogramas; ante esta propuesta, sugirieron adicionalmente modificar la fecha prevista para la corrección de inscripción en la Sede de Sartenejas, así como extender el período de carga de actas del trimestre previo, toda vez que un número importante de profesores no han logrado registrar las actas oficiales de calificaciones. Por otra parte, indicaron que los servicios de comedor y transporte deberán funcionar con la mayor normalidad posible. Finalmente, para el caso de las actividades administrativas indicaron que



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

éstas deberán realizarse en sus horarios regulares, de manera de no afectar la prestación de los servicios, para lo cual cada unidad podrá implementar las medidas de contingencia que permitan garantizar el funcionamiento de las unidades.

Una vez conocida la propuesta, se agradeció a los miembros de la comisión por la elaboración de la propuesta en tan corto tiempo, y se emitieron diferentes opiniones sobre la oportunidad que se presenta para que los profesores hagan un uso masivo y planificado de las actividades mediadas por las Tecnologías Digitales Disponibles, así como de instrumentar diferentes estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitan guiar al estudiante. Por otra parte, se indicó que la universidad cuenta con diferentes grupos de investigación que podrían realizar propuestas concretas y factibles para implementar soluciones de carácter permanente que permitan la independencia de la Universidad, en ambas sedes, en materia de suministro de agua potable. Se indicó, igualmente, que existen asignaturas que por su contenido resultaría imposible de adecuar al esquema propuesto de semipresencialidad, por lo cual deberían ser consideradas como excepciones, tal como ocurre con la asignatura de acompañamiento para el aprendizaje de las matemáticas de los estudiantes en Período de Prueba de la Cohorte 18, que fue aprobada por el Consejo Directivo. En cuanto a la disponibilidad de los servicios, se hizo especial énfasis en la necesidad que presentan los estudiantes que viven en residencias estudiantiles y que hacen uso de los tres servicios diarios de comida que ofrecen los comedores universitarios, por lo cual, se debe garantizar su funcionamiento; por otra parte, se destacó la necesidad de contar con el personal que permita el funcionamiento de los servicios de tecnología, así como los técnicos de los laboratorios, y que la Biblioteca pueda estar disponible los cinco días de la semana. Se destacó la necesidad de concientizar a los miembros de la comunidad universitaria en el uso adecuado del agua, y en las unidades preservar el mínimo personal que permita atender los procesos regulares y masivos, impactando positivamente en el consumo del agua. Finalmente, se informó que el sector obrero ha acordado iniciar el lunes 14-1-2019 una serie de acciones de protesta que incluye la paralización de los diferentes servicios de comedor, transporte y limpieza, lo cual impactará negativamente en las propuestas y planes previstos.

Conocida la propuesta se acordó:

- Reprogramar el Calendario Académico 2018-2019, en los siguientes términos:
 - Último día para la carga de actas trimestre septiembre-diciembre 2018 (Sede de Sartenejas): martes 15/01/2019 hasta las 02:00 pm.
 - Corrección de inscripción trimestre enero-marzo 2019 (Sede de Sartenejas): jueves 17/01/2019.
 - Período de clases trimestre enero-marzo 2019 (ambas sedes): lunes 21/01/2019 al 12/04/2019.
 - En lo que se refiere al trimestre abril-julio 2019, éste será de once semanas y su inicio se desplazará una semana con respecto a lo establecido en el calendario vigente.

Próximamente el Consejo Directivo conocerá y aprobará las demás fechas que conforman el Calendario Académico producto de la reprogramación.

- Aprobar el esquema de funcionamiento semipresencial para la administración de los planes de estudio de acuerdo con lo siguiente:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

- Semanas 1, 3, 5, 7, 9 y 11, solo tendrán clases presenciales en los campus aquellas asignaturas cuyos horarios de clases incluyan sesiones los días lunes, miércoles y viernes.
- Semanas 2, 4, 6, 8, 10, 12 solo tendrán clases presenciales en los campus aquellas asignaturas cuyos horarios de clases incluyan sesiones los días martes y jueves.
- Los días en que los estudiantes no deban asistir a la universidad, tendrán actividades de formación guiadas no presenciales y/o mediadas por las Tecnologías Digitales Disponibles.
- De manera excepcional, las asignaturas de acompañamiento, en matemáticas, abiertas para los estudiantes del primer trimestre en periodo de prueba, realizarán todas sus sesiones en sus horarios habituales, sin realizar ningún cambio.
- Las actividades de laboratorio estarán sujetas a que se garanticen las condiciones de seguridad establecidas en el reglamento y manuales de procedimientos. Las Coordinaciones docentes y la Unidad de Laboratorios, analizarán la factibilidad de aplicación del esquema de funcionamiento aprobado, así como todos aquellos casos especiales que requieran para su funcionamiento algún esquema alternativo.
- En el caso de las actividades administrativas, los Decanos y Directores tienen la autorización por parte del Consejo Directivo de implementar turnos de trabajo en las áreas críticas / estratégicas así como la posibilidad de asignar actividades que puedan ser realizadas a distancia por el personal adscrito, siempre que se garantice el funcionamiento de los servicios regulares y de los procesos masivos. El esquema de funcionamiento será presentado a la Autoridad Rectoral correspondiente.
- Solicitar a las Autoridades Rectorales que realicen una reunión con los miembros de la comunidad universitaria, con el fin de dar a conocer el plan de contingencia y atender dudas y/o sugerencias.
- Publicar el documento presentado por la comisión de trabajo, luego que se incorporen las observaciones sugeridas, de manera que sea conocido por los miembros de la comunidad universitaria.
- Autorizar al Rector a suspender las actividades universitarias cuando existan condiciones que pongan en riesgo la seguridad y la salud de los miembros de la comunidad universitaria.
- El plan de contingencia propuesto estará activo en cada Sede mientras exista la ausencia en el suministro de agua de parte de la empresa Hidrocapital. Cuando dicha condición sea solventada, el Rector podrá, previo análisis y recomendaciones de la Dirección de Planta Física y del Vicerrectorado Administrativo, suspender el plan de contingencia para retomar el funcionamiento normal de la universidad o reactivarlo en caso de presentarse una nueva afectación del servicio.
- Enviar un reconocimiento especial a la Dirección de Planta Física por la labor realizada durante todo el período en que se ha mantenido la contingencia en el suministro del servicio de agua, lo que ha permitido continuar con la operatividad de la universidad en ambas sedes.

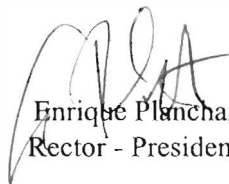
Por su parte, se conoció la propuesta de redacción de la comunicación a ser enviada a la empresa Hidrocapital, elaborada por la comisión de trabajo que fuera designada en la sesión extraordinaria del Consejo Directivo del día 9-1-2019. Una vez conocida la propuesta, se estuvo de acuerdo en sustituir las referencias que se hacen en relación con el tema de los riesgos a la salud de los miembros de la



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

comunidad universitaria, y se acordó hacer pública dicha comunicación y enviar copia de la misma al Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, profesor Hugbel Roa.

Se levantó la sesión.


Enrique Planchart
Rector - Presidente


Cristián Puig
Secretario

EP/CP/